

República de Colombia
Departamento del Chocó
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR N° 0001

DE: *Secretaria de Educación Departamental.*

PARA: *Directores de Núcleo de desarrollo Educativo, Directores de Centros y Rectores del departamento del Chocó municipios no certificados.*

ASUNTO: *Cumplimiento de calendario académico.*

FECHA: *Enero 6 de 2009*

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 1940 del 11 de noviembre de 2008, por el cual se establece el calendario académico general año 2009, se les recuerda que la fecha para el inicio de actividades es el martes 13 de enero de 2009. Igualmente, se solicita a los directores de núcleo que en consulta con los rectores de las instituciones adscritas a su núcleo, reporten a la división de calidad, cualquier impedimento para el comienzo de ésta, en la fecha prevista, esta información debe ser enviada antes del 16 de enero de 2009.

Agradecemos la atención y pronta remisión de la información solicitada.

Cordialmente,

LEYDA BORJA RIVAS
Secretaría de Educación Departamental

Proyecto: Aura Rosa

Transcribió: Nohelia M

Si queremos al Chocó TODOS Ponemos, Cedemos y nos Sacrificamos

Calle 31 con Cra 1ª Esquina Tel: 6714745- Quibdó- Chocó, despachoseceduccion@sedchoco.gov.co